

PLAN DE ACOGIDA



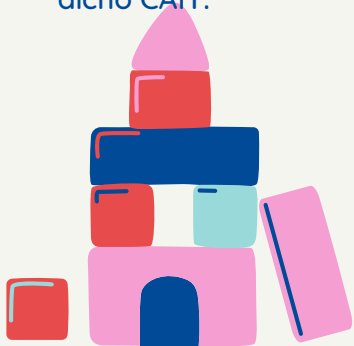
CONTACTO: C/ DANIEL VÁZQUEZ DÍAZ N.º 4
C.P:21800 MOGUER (HUELVA)
CORREO ELECTRÓNICO: CAIT@ABRIENDOPUERTAS.ORG
[HTTPS://WWW.ASOCIACIONABRIENDOPUERTAS.ORG/](https://www.asociacionabriendopuertas.org/)
[CAITASOCIACIONABRIENDOPUERTAS.ORG](https://www.asociacionabriendopuertas.org/)
671.060.293

HORARIO: LUNES A VIERNES (MAÑANA Y TARDE)

PROTOCOLO DERIVACIÓN

Cuando se identifica en el niño algunas señales de alerta relacionadas con su desarrollo, detectadas por su pediatra, por algún médico especialista, por su entorno escolar o familiar, el pediatra de su Centro de Salud (Atención Primaria) deriva al menor a las Unidades de Atención Infantil Temprana(UAIT). Serán los profesionales de la UAIT quienes valoreny finalmente determinen si el niño precisa intervención en un Centro de AtenciónInfantil Temprana (CAIT).

En caso de la idoneidad del tratamiento en AtenciónTemprana, la UAIT entrega a la familia del niño un documento de derivación, en el que vienen reflejados los datos del CAIT al que deben acudir (teléfonoy dirección), diagnóstico etiológico, diagnóstico sindrómico, motivo de derivación y catalogación diagnóstica “ODAT” asignado por la UAIT junto con un código numérico que la familia tiene que facilitar a dicho CAIT.



PRIMER CONTACTO CITA CON LA FAMILIA

Los padres pueden ponerse en contacto con el CAIT mediante dos vías: llamada telefónica, o personarse en el centro. En este primer contacto, la familia facilita el código numérico y se le pregunta por qué motivo ha sido derivado al centro entre otros datos. A continuación, el equipo toma la decisión del profesional que va a realizar la primera entrevista de acogida, asignándose inicialmente como profesional responsable. Seguidamente, se tiene que dar la primera cita en un plazo máximo de 30 días naturales para proceder a realizar la entrevista de acogida junto con la valoración inicial del niño.

Una vez concretada la cita, consensuada entre el profesional y el familiar del niño, se le pide a la familia, con anterioridad, que, para esta primera sesión, a ser posible, acudan ambos progenitores junto con el niño, y que además traigan todos los informes médicos y educativos que tengan.

Se les explica que, durante la primera sesión o sesiones, si fuese necesario, se va a hacer una recogida de datos inicial mediante un modelo de entrevista y además al niño se le realizará una pre-valoración mediante alguna prueba para valorar su desarrollo, que será elegida según la edad del niño y la alteración y/o alteraciones del desarrollo que presente.

ACOGIDA-ENTREVISTA VALORACIÓN

Al inicio de la entrevista se le explica quiénes somos, por qué han sido derivados a nuestro CAIT, a qué entidad pertenecemos, así como los profesionales que formamos el equipo multidisciplinar. A continuación, se le entrega a la familia por e-mail o WhatsApp (según indiquen,) una documentación informativa donde se incluye:

- **Guía del usuario:** que contiene una presentación del centro, el horario, la localización, contacto, etc.

- Cartera de servicios**

- Carta de Derechos y Deberes del menor y su familia**

- Documento de compromiso** y otras consideraciones que la familia debe de firmar antes de comenzar el tratamiento.

A continuación, se procede a la **recogida de datos**, que se obtiene a través de un **modelo de entrevista**, la **prueba** que se le pase y la **observación directa** del menor.

Durante este primer contacto es muy importante la observación de la situación por parte del profesional, ya que se ve la interacción del niño entre los familiares y el profesional, entre otros.



ACOGIDA ENTREVISTA VALORACIÓN

Tras finalizar esta labor, se entrega a la familia el **Informe de Evaluación Inicial**, en un plazo máximo de un mes desde la primera cita.

Aquí se comenta a la familia cuál es la impresión diagnóstica Y que todos los datos recogidos van a ser expuestos al equipo multidisciplinar para decidir qué profesional o profesionales, si procede, van a atender al niño; además de elaborar las primeras directrices en el diseño del **Plan de Intervención del niño**. En un periodo máximo de 15 días serán informados de:

- el **profesional o profesionales** que atenderán al niño
- quién será el **profesional responsable** de llevar el caso
- **horario de las sesiones individualizadas**
- inicio del tratamiento en el Centro.

Finalmente, se informará a la familia que en un periodo máximo de 30 días, se le hará **entrega** y se le **explicará** el Plan de Intervención que se llevará a cabo con el menor.

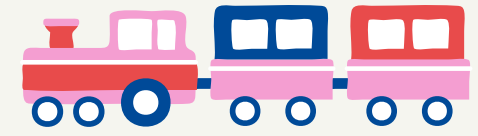


DIAGRAMA PROCESO DE ACOGIDA AL CAIT "ABRIENDO PUERTAS"

